

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

ESCUELA DE POSGRADO



UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS

MENCIÓN: GERENCIA SOCIAL

TESIS:

**ESTRATEGIAS DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE LOS JUZGADOS DE
FAMILIA PARA LA ERRADICACIÓN DE LOS CASOS DE VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER, DISTRITO JUDICIAL DE CAJAMARCA 2015.**

Para optar el Grado Académico de

MAESTRO EN CIENCIAS

Presentado por:

Bachiller: MILAGROS ALINA VÁSQUEZ MENDOZA

Asesor:

Dr. VÍCTOR HUGO DELGADO CÉSPEDES

Cajamarca – Perú

2019

COPYRIGHT @ 2019 by
MILAGROS ALINA VÁSQUEZ MENDOZA
Todos los Derechos Reservados

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

ESCUELA DE POSGRADO



UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS

MENCIÓN: GERENCIA SOCIAL

TESIS APROBADA:

**ESTRATEGIAS DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE LOS JUZGADOS DE
FAMILIA PARA LA ERRADICACIÓN DE LOS CASOS DE VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER, DISTRITO JUDICIAL DE CAJAMARCA 2015.**

Para optar el Grado Académico de

MAESTRO EN CIENCIAS

Presentado por:

Bachiller: MILAGROS ALINA VÁSQUEZ MENDOZA

JURADO EVALUADOR

Dr. Víctor Hugo Delgado Céspedes
Asesor

Dr. Gilberto Araujo Barboza
Jurado Evaluador

Dr. Gricerio Delgado Vilchez
Jurado Evaluador

Mg. Wilder Sánchez Sánchez
Jurado Evaluador

Cajamarca - Perú

2019



Universidad Nacional de Cajamarca
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 080-2018-SUNEDU/CD
Escuela de Posgrado
CAJAMARCA - PERU



PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

Siendo las 12:25 horas del día 17 de abril de Dos Mil Diecinueve, reunidos en el Auditorio de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca, el Jurado Evaluador presidido por el **Dr. GILBERTO RODOLFO ARAUJO BARBOZA**, **Dr. GRICERIO ELIZAR DELGADO VÍLCHEZ**, **Mg. WILDER ANTONIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, y en calidad de Asesor el **Dr. VÍCTOR HUGO DELGADO CÉSPEDES**. Actuando de conformidad con el Reglamento Interno y el Reglamento de Tesis de Maestría de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca, se dio inicio a la Sustentación de la Tesis titulada: **ESTRATEGIAS DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE LOS JUZGADOS DE FAMILIA PARA LA ERRADICACIÓN DE LOS CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, DISTRITO JUDICIAL DE CAJAMARCA 2015**, presentada por la **Bach. en Sociología MILAGROS ALINA VÁSQUEZ MENDOZA**.

Realizada la exposición de la Tesis y absueltas las preguntas formuladas por el Jurado Evaluador, y luego de la deliberación, se acordó APROBAR... con la calificación de DIECISIETE (EXCELENTE)... la mencionada Tesis; en tal virtud, la **Bach. en Sociología MILAGROS ALINA VÁSQUEZ MENDOZA**, está apta para recibir en ceremonia especial el Diploma que la acredita como **MAESTRO EN CIENCIAS**, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales, con Mención en **GERENCIA SOCIAL**.

Siendo las 1:10 horas del mismo día, se dio por concluido el acto.


.....
Dr. Víctor Hugo Delgado Céspedes
Asesor


.....
Dr. Gilberto Rodolfo Araujo Barboza
Jurado Evaluador


.....
Dr. Glicerio Elizar Delgado Vilchez
Jurado Evaluador


.....
Mg. Wilder Antonio Sánchez Sánchez
Jurado Evaluador

A:

***Mi madre Rosa Marcela, fuente de inspiración
para enfrentar los obstáculos y para cada logro obtenido.***

AGRADECIMIENTO

A todas las personas que hicieron posible esta investigación, hago extenso este reconocimiento a todos los maestros de mi educación superior, quienes me han dado las pautas para mi formación profesional.

ÍNDICE DE CONTENIDO

Ítems	Pág.
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vii
ÍNDICE DE TABLAS	x
RESUMEN	xi
ABSTRACT	xii
INTRODUCCIÓN	xiii
CAPÍTULO 1	
REALIDAD PROBLEMÁTICA	
1.1. Planteamiento del Problema	1
1.2. Descripción del problema	2
1.2.1. Formulación del problema de investigación	3
1.3. Justificación e importancia del problema	3
1.4. Delimitación de la investigación	4
1.5. Objetivos de la investigación	4
1.5.1. General	4
1.5.2. Específicos	4
CAPÍTULO 2	
MARCO TEÓRICO	
2.1. Antecedentes de la investigación	6
2.2. Fundamentos teóricos	9
2.2.1. Teorías sobre Violencia Contra la Mujer	9
2.2.1.1. Teoría generacional	9
2.2.1.2. Teoría sistémica	10
2.2.2. Teorías Sociológicas sobre Enfoque de Género	12
2.2.2.1. Teorías Macro Sociales	12
2.2.2.2. Teorías Micro Sociales	14
2.2.2.3. Teoría del Rol Social de Género	15

2.3. Marco conceptual	17
2.3.1. Equipo multidisciplinario de los juzgados de familia	17
2.3.1.1. Creación del equipo multidisciplinario	17
2.3.1.2. Tipo de labor del equipo multidisciplinario	18
2.3.1.3. Mecanismos utilizados	20
2.3.1.4. Estrategias de los equipos multidisciplinarios de los Juzgados de familia del distrito judicial de Cajamarca	20
2.3.1.5. Eficiencia en los objetivos cumplidos	21
2.3.1.6. Eficacia de metas cumplidas	21
2.3.2. Violencia contra la mujer	21
2.3.2.1. Diferentes formas de violencia contra la mujer	23
2.3.2.2. Causas de la violencia contra la mujer	25
2.3.2.3. Consecuencias de la violencia contra la mujer	26
2.3.3. Nivel socioeconómico	27
2.3.3.1. Nivel socioeconómico de mujeres violentadas	28
2.4. Definición de términos	29

CAPÍTULO 3

PLANTEAMIENTO DE LA HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1. Hipótesis	31
3.2. Identificación de Variables	31
3.3. Definición Conceptual de Variables	31
3.4. Operacionalización de variables	32

CAPÍTULO 4

MARCO METODOLÓGICO

4.1. Ubicación geográfica	33
4.2. Tipo, Diseño, Nivel y Temporalidad de la investigación	33
4.2.1. Tipo de investigación	33
4.2.2. Diseño de investigación	34
4.2.3. Nivel de investigación	34
4.2.4. Temporalidad de investigación	35
4.3. Estrategias de Investigación	35
4.4. Unidad de Análisis, unidades de observación y población	35

4.5. Técnicas e instrumentos de recopilación de información	36
4.6. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información	36
CAPÍTULO 5	
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	
5.1. Presentación de resultados	38
5.2. Análisis de resultados	53
CONCLUSIONES	56
SUGERENCIAS	57
REFERENCIAS	58

ÍNDICE DE TABLAS

N° Tabla	Descripción	Pág.
Tabla 1	Distribución de casos de violencia contra la mujer	36
Tabla 2	Grupo etario	39
Tabla 3	Grado de instrucción	40
Tabla 4	Estado civil	40
Tabla 5	Tipo de empleo	41
Tabla 6	Salario mensual	41
Tabla 7	Tipo de vivienda	42
Tabla 8	Percepción de objetivos planteados	43
Tabla 9	Nivel de cumplimiento de objetivos planteados	44
Tabla 10	Percepción de metas cumplidas	44
Tabla 11	Resultados obtenidos	45
Tabla 12	Causas por las que no se cumplen a cabalidad	46
Tabla 13	Análisis de los efectos de casos de violencia contra la mujer	47
Tabla 14	Acompañamiento permanente	49
Tabla 15	Programación e implementación de estrategias	50
Tabla 16	Evaluación periódica	51
Tabla 17	Desarrollo de programas de prevención	52
Tabla 18	Canales de comunicación, consulta y apoyo	52

RESUMEN

La investigación tiene como objetivo determinar la relación que existe entre las estrategias del equipo multidisciplinario de los Juzgados de Familia para la erradicación de los casos de violencia contra la mujer en el distrito judicial de Cajamarca 2015. A la fecha no existen estudios a nivel nacional sobre este tema, sin embargo, es importante realizar este tipo de investigaciones para poder determinar si se está cumpliendo con la normatividad sobre estos casos, si se aplican las estrategias necesarias y, de ser insuficiente o negativa la participación del equipo multidisciplinario, implementar estrategias que contribuyan a la erradicación de casos de violencia contra la mujer. La investigación tuvo como principal resultado que las estrategias adoptadas por el Equipo Multidisciplinario de los Juzgados de Familia no son efectivas con relación a los casos de violencia contra la mujer, son limitadas y, por ende no utilizan todos los recursos necesarios, esto hace que las medidas correctivas adoptadas no permitan una labor más eficiente y con ello la erradicación de los casos de violencia contra la mujer; así mismo se debe trabajar esencialmente con los factores protectores tanto en el ámbito individual, grupal y familiar, incidiendo en los aspectos del desarrollo socio-personal como: autoestima, autonomía, responsabilidad, competencia para las relaciones interpersonales, otros.

Palabras Clave: estrategias de equipos multidisciplinarios, casos de violencia contra la mujer.

ABSTRACT

The objective of the research is to determine the existing relationship between the strategies of the multidisciplinary team of the Family Courts for the eradication of cases of violence against women in the Cajamarca judicial district, period 2015. To date, there are no national studies on this topic, however, it's important to carry out this type of research in order to determine if the regulations on these particular cases are being fulfilled, and to implement strategies that contribute to the eradication of cases of violence against women but only in case that the participation of the multidisciplinary team is insufficient or negative. The main result of the research was that the strategies adopted by the Multidisciplinary Team of Family Courts are not effective in relation to cases of violence against women, they are limited and, therefore, they do not use all the necessary resources, the aforementioned causes that corrective measures adopted do not allow more efficient work and with it the eradication of cases of violence against women; likewise, the protective factors in the individual, group and familiar environment must be worked, focusing on aspects of socio-personal development such as: self-esteem, autonomy, responsibility, competence for interpersonal relationships, others.

Keywords: Strategies of multidisciplinary teams, cases of violence against women.

INTRODUCCIÓN

La violencia contra la mujer es una violación de los derechos humanos, es consecuencia de la discriminación que sufre, tanto en leyes como en la práctica y, la persistencia de desigualdades por razón de género, afecta e impide el avance en muchas áreas, incluidas la erradicación de la pobreza, la lucha contra la paz y la seguridad. La prevención es posible y esencial, pues la violencia contra la mujer sigue siendo una pandemia global.

Desde diferentes ámbitos se ha intentado abordar dicho fenómeno, considerando que son diversos los tipos de factores que contribuyen a la emergencia de este hecho. En ocasiones, se tiende a justificar la violencia contra la mujer apelando a posibles desequilibrios mentales del agresor; sin embargo, creemos que existen, junto con los factores psicológicos de la víctima y del agresor, otro tipo de factores de carácter social, que influyen significativamente en las acciones violentas.

Rico (1996), al referirse a la violencia contra la mujer (violencia emocional, física y sexual), señala que es un problema de salud pública a nivel global, existe en todas las sociedades, independientemente de su nivel socioeconómico, educación o edad.

Para el desarrollo de la investigación se consideró como unidad de análisis al equipo multidisciplinario del distrito judicial de Cajamarca, teniendo como fuente de información a profesionales de la psicología, médico legista y asistente social. Para el recojo de información se aplicó una encuesta (vía formulario), entrevista (vía diálogo) y análisis documental (hoja de registro). Estas técnicas e instrumentos permitieron obtener información sobre la situación de mujeres violentadas en el distrito judicial de Cajamarca.

La investigación tiene como objetivos determinar la relación que existe entre las estrategias del equipo multidisciplinario de los Juzgados de Familia para la erradicación de los casos de violencia contra la mujer.

La tesis ha sido estructurada en cinco capítulos. El capítulo 1, desarrolla la realidad problemática, contiene la metodología utilizada para el mismo. El capítulo 2, presenta el marco teórico en donde se desarrolla los antecedentes de la investigación, fundamentos teóricos, marco conceptual y definición de términos. El capítulo 3, presenta la hipótesis y variables de investigación con su respectiva operacionalización de variables. El capítulo 4, desarrolla el marco metodológico, contiene la ubicación geográfica, diseño de la investigación, métodos de la investigación, población, unidad de análisis, unidad de observación, técnicas e instrumentos de recopilación de información, técnicas para el procesamiento. El capítulo 5, presenta los resultados y discusión, contiene la presentación de resultados, el análisis, interpretación, discusión y la contrastación de hipótesis.

Finalmente, se presenta las conclusiones y sugerencias de la investigación, las cuales se derivan del trabajo realizado.

La autora.

CAPÍTULO 1

REALIDAD PROBLEMÁTICA

1.1. Planteamiento del problema

Las raíces de la violencia contra la mujer se encuentran en la característica patriarcal de las sociedades existentes, en las que prevalecen estructuras de subordinación y discriminación hacia la mujer, la violencia tanto física, psicológica y sexual es uno de los principales factores que afectan la integridad de los miembros de la familia. Por la tradición autoritaria del machismo, la violencia es ocultada en el núcleo familiar, y las víctimas casi siempre mujeres y niños, sufren por temor al abandono y a represalias del padre, siendo éste un grave problema en la actualidad. Instituciones privadas, organizaciones de mujeres y el estado a través de las instituciones públicas, luchan contra dicho fenómeno a fin de terminar la violencia contra la mujer, pues, se trata de uno de los ataques más flagrantes a los derechos humanos de las mujeres. En la actualidad se ha logrado una mayor viabilización, produciéndose un cambio en la percepción pública del fenómeno, dejando de ser un problema exclusivamente privado (Corsi, 2009).

La ley N° 30364 es la norma promovida por el estado peruano con el fin de prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia contra las mujeres, es por ello que los Juzgados de Familia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca a través de su equipo multidisciplinario conformado por un psicólogo, una asistente social y un médico legista tienen la labor de analizar, evaluar pruebas psicológicas, entrevistas a las partes involucradas, emitir opiniones y dar recomendaciones, así como también acciones de prevención y métodos de tratamiento para el evaluado.

1.2. Descripción del problema

El Poder Judicial es una institución del Estado encargada de administrar justicia, cuenta con 04 Juzgados de Familia que se encargan de sancionar y su equipo multidisciplinario esta para la atención de las víctimas y reeducación de los agresores; sin embargo, se desconoce la relación que existe entre este equipo y la erradicación de casos de violencia contra la mujer, por lo que, se busca fortalecer los elementos, identificar y determinar si las estrategias y mecanismos adoptados son efectivos y suficientes. El Equipo Multidisciplinario de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, está conformado por psicólogos, trabajadoras sociales, médico, quienes se encargan del tratamiento y educación en casos de conflicto con la nueva Ley 30364, de acuerdo a su especialidad, a efecto de rehabilitarlos y reinsertarlos a la sociedad mediante el desarrollo de actividades encaminadas a asistirlos en sus necesidades emocionales, corporales, familiares y sociales.

En esta línea, se trabaja esencialmente con los factores protectores tanto en el ámbito individual, grupal y familiar, incidiendo en los aspectos del desarrollo socio - personal como: autoestima, autonomía, responsabilidad, competencia para las relaciones interpersonales, otros. Es así, en el periodo 2016 se presentaron un total de 752 casos, de los cuales fueron resueltos con medida de protección 324, la cifra restante es de 428 las cuales fueron concluidas por diferentes motivos como el retiro de denuncia sin seguimientos ni acompañamiento a las partes involucradas, en el periodo 2017 se incrementó las demandas a un total de 2572, de los cuales solo fueron resueltos con medida de protección 544, así mismo la cifra restante 2028 se dio por los mismo motivos. Para el estudio de los mismos se tuvo como muestra 80 casos.

1.2.1. Formulación del problema de investigación

¿Cuál es la relación que existe entre las estrategias del equipo multidisciplinario de los Juzgados de Familia con la erradicación de los casos de violencia contra la mujer en el Distrito Judicial de Cajamarca, 2015?

1.3. Justificación e importancia de la investigación

La investigación pretende demostrar científica y metodológicamente la importancia y la relación de las estrategias del equipo multidisciplinario de los Juzgados de Familia para la erradicación de la violencia contra la mujer, del Distrito Judicial de Cajamarca, ya que a la fecha no existen estudios a nivel nacional sobre este tema.

El presente trabajo permitió conocer de manera técnica-práctica, si el Poder Judicial, específicamente en el Distrito Judicial de Cajamarca está cumpliendo con la normatividad sobre estos casos, y determinar si es insuficiente o negativa la participación del equipo multidisciplinario en la erradicación de casos de violencia contra la mujer, lo cual permitirá beneficiar a las mujeres víctimas de violencia y a los equipos multidisciplinarios para mejorar o implementar nuevas estrategias.

Justificación institucional y personal, mediante la investigación se busca que la Corte Superior de Justicia de Cajamarca conozca si las estrategias del equipo multidisciplinario en el trámite de estos casos son suficientes, y de ser necesario adopte medidas correctivas que permitirán una labor mucho más eficiente y con ello la disminución de los casos de violencia contra la mujer; así mismo, se presentarán las posibles soluciones al problema planteado.

1.4. Delimitación de la Investigación

El eje temático de estudio en la investigación son las estrategias del Equipo Multidisciplinario de los Juzgados de Familia y los casos de violencia contra la mujer. El trabajo se circunscribe al Distrito Judicial de Cajamarca, teniendo como espacio temporal de análisis el año 2015.

La investigación se enmarca en la teoría sistémica; ésta comprende aspectos cognitivos, emotivos y conductuales, pero atiende de manera especial a la pragmática de la comunicación en los casos de violencia contra la mujer. Considera como parte de la violencia no sólo al agresor sino también a la persona agredida, a las familias de ambos, a los hijos, los sistemas sociales, el sistema judicial, etc.

1.5. Objetivos de la Investigación

1.5.1. General

Determinar la relación que existe entre las estrategias del equipo multidisciplinario de los Juzgados de Familia para la erradicación de los casos de violencia contra la mujer en el Distrito Judicial de Cajamarca, 2015.

1.5.2. Específicos

- a) Identificar el tipo de violencia física, psicológica y sexual que presentan las agraviadas en el Distrito Judicial de Cajamarca.
- b) Diagnosticar la situación socioeconómica de las mujeres violentadas reportadas en los Juzgados de familia en el Distrito Judicial de Cajamarca, 2015.

- c) Examinar la toma de decisiones, objetivos y metas cumplidas del equipo multidisciplinario de los Juzgados de Familia con relación a los casos de violencia contra la mujer en el Distrito Judicial de Cajamarca.

- d) Evaluar los efectos de las estrategias para la erradicación de la violencia contra la mujer ante y post presencia del Equipo Multidisciplinario de los Juzgados de Familia en el Distrito Judicial de Cajamarca.

CAPÍTULO 2

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la realidad objeto de investigación

A. Internacionales

Estébanez (2007), en el trabajo de investigación sobre Violencia Contra las Mujeres Jóvenes: La Violencia Psicológica en las Relaciones de Noviazgo, en Bilbao, señala lo siguiente:

Las nuevas generaciones de jóvenes que inician sus primeras relaciones afectivas conviven en una sociedad que, oficialmente manifiesta su condena de la violencia que se ejerce contra las mujeres y que predica la igualdad entre mujeres y hombres. Sin embargo, los cambios legales y administrativos se pueden ejecutar de una forma mucho más rápida que los cambios culturales, las tradiciones y referentes culturales que se transmiten a los jóvenes. La violencia contra las mujeres es cultural y afecta a todo tipo de mujeres, de edad y situación económica. (p 12)

Luján (2013), en el trabajo de investigación sobre Violencia Contra las Mujeres y Alguien Más..., en Valencia, concluye que:

La violencia contra las mujeres está presente en todas las sociedades del mundo, no sabe de culturas, clases sociales ni etnias. Este tipo de violencia tiene dos caras: es particular y universal porque a lo largo de las distintas culturas persiste, ambas pertenecen a una misma realidad. Un factor causal importante son las desigualdades económicas, que crean o exacerban las

condiciones propicias para que se desarrolle la violencia contra las mujeres. (p. 20)

Montañez (2013), en el trabajo de investigación sobre Tratamiento Psicológico Postraumático en Mujeres Víctimas de Violencia, en Bellaterra, menciona que:

La violencia contra la mujer incluye agresiones físicas, maltratos psicológicos (intimidaciones y humillaciones) y, comportamientos controladores. (p.14)

Los nuevos tratamientos para víctimas de violencia solo brindan líneas de intervención y no de tratamientos que se describan estructuradamente. Las intervenciones psicológicas de corte cognitivo – conductual son el tratamiento eficaz y recomendado, también la terapia de procesamiento cognitivo, terapia de exposición prolongada, terapia para el manejo de la ansiedad, terapia de desensibilización y reprocesamiento por movimientos oculares, terapia del procesamiento emocional. (p.60)

B. Nacionales

Arenas (2012), en el trabajo de investigación sobre Violencia Psicológica y Mantenimiento en Relaciones de Pareja, en Lima, señala lo siguiente:

Dentro de los estudios sobre violencia psicológica, se ha puesto particular énfasis en investigar los factores potenciales que influyen en la decisión de una víctima para dejar permanentemente una relación abusiva, más aún si se tiene en cuenta que las víctimas de abuso realizan constantes y fallidos intentos por dejar la relación. Además, la probabilidad de regresar a la misma es alta si

la ruptura ha tenido lugar en un lapso de seis meses: este periodo suele ser, según algunos estudios, el más vulnerable. (p.30)

García (2013), en el trabajo de investigación sobre Violencia Doméstica y Actitud Violenta en hombres Residentes en Manchay, en Lima, menciona que:

La violencia contra la mujer es un problema que se da en diferentes culturas y contextos socioeconómicos. Sin duda, es la consecuencia más visible de una forma de vivir que se ha ido haciendo cada vez más común en la sociedad; considera que el tipo de organización que se establece al interior de las familias, favorece que este espacio se convierta en un escenario del ejercicio de la violencia hacia sus miembros más débiles, es decir, las mujeres, los niños y los ancianos. (p. 32)

Fernández (2009), en el trabajo de investigación sobre Autopercepción y Relaciones Interpersonales en Mujeres Víctimas de Violencia, en Lima, concluye que:

La violencia no sólo afecta la autonomía sino también la productividad, la capacidad de cuidar de uno mismo y por ende la calidad de vida. De manera consciente e inconsciente la sociedad ha separado la mentalidad masculina, caracterizada por una actitud de conquista e imposición, de una mentalidad femenina de auto sacrificio, servicio y recogimiento. En las relaciones interpersonales la mujer ha asumido un rol de dependencia, sumisión y alineación por falta de estímulos sociales. (p. 25)

2.2. Fundamentos teóricos

2.2.1. Teorías sobre violencia contra la mujer

2.2.1.1. Teoría generacional

Esta línea teórica busca explicar por qué una persona maltrata a su pareja, mientras que otros no lo hacen en las mismas condiciones. En esta sección se presenta la perspectiva de quienes sostienen que existen algunas características individuales que constituyen un factor de riesgo para que las personas ejerzan la violencia contra la pareja. La interacción de los siguientes factores contribuye a que un hombre maltrate a su compañera: el rechazo y el maltrato del padre, el apego inseguro a la madre y la influencia de la cultura machista. El primero recae en el hecho de ser rechazado por el progenitor, lo cual moldearía en adelante la personalidad del hombre que maltrata; explican que las investigaciones sobre el pasado de hombres agresores han demostrado que la mayoría han sufrido malos tratos físicos y emocionales por parte del padre y que eso influye en la manera de interactuar con la pareja. El segundo se refiere a la relación inicial de un hombre con su madre, que influye en el desarrollo de la personalidad violenta. Los hombres maltratadores muestran más probabilidades de depender de una relación y de sentir ansiedad ante la separación y la cercanía. Por lo que es probable que busquen parejas sobre las cuales puedan ejercer un control a través del cual manejen la experiencia infantil de un acercamiento fallido (Dutton y Golant, 1997).

Asimismo, los problemas generan ansiedad a la hora de manejar la intimidad en las relaciones de pareja, conllevando el uso del control

para reducir esta tensión ante la sensación de abandono. Los factores psicológicos heredados a partir de una etapa anterior del desarrollo influyen en la constitución de una conducta violenta futura. Es decir, la influencia del maltrato y de la disfunción familiar en la niñez a través de experiencias que afectan al sentido de identidad, la sociedad puede naturalizar el uso de la violencia como medio de resolver conflictos (Dutton y Golant, 1997).

Las causas son diferentes para que cada hombre ejerza la violencia, aunque hay rasgos que podemos heredar genéticamente y, eso puede influir en el carácter del hombre violento, los comportamientos violentos también son, desde luego, una evolución condicionada por el entorno social (económico, político y cultural) donde nos encontramos, es decir, si el hombre ha observado a su padre o a otras personas reaccionar con violencia en situaciones difíciles o angustiantes, entonces puede que él nunca haya aprendido otras formas de comportarse, por otro lado, si el hombre siente que la mujer le pertenece o que él la necesita, es decir, si el hombre ve a la mujer “fuerte”, quizás tema perderla o tema que ella no lo necesita a él, por lo que, toma medidas para hacer que ella dependa más de él. Son factores que se observan en la realidad estudiada.

2.2.1.2. Teoría sistémica

En primer lugar, considera que “la violencia no es un fenómeno individual sino la manifestación de un fenómeno interaccional”. En este sentido, la violencia es resultado de la organización dinámica familiar, cuyos miembros presentan dificultades en las relaciones,

tanto de comunicación, como en cuanto a las habilidades sociales.

Ante esta posición, cabría preguntarse si compartir la responsabilidad del acto violento con la víctima no eximiría la culpabilidad exclusiva del autor de la violencia.

La segunda premisa recae en el hecho de que “todos los que participan en una interacción se hallan implicados y son, por lo tanto, responsables” (en un sentido interaccional, no legal). De hecho, quien provoca asume la misma responsabilidad de quien responde a la provocación, aun cuando la ley no castiga sino al que pasa al acto.

Como tercera premisa postula que “el hecho de ser víctima no cambia en nada el grado de responsabilidad de cada uno”, debe darse por sentado que todo individuo adulto con capacidad para ser autónomo, es el garante de su propia seguridad. Si no asume esta responsabilidad, estimula los aspectos incontrolados y violentos de la otra persona, con lo que organiza y alimenta una interacción de carácter violento.

La última premisa concibe que cualquier individuo, en determinado contexto o en determinada interacción, puede llegar a ser violento, con diferentes modalidades o manifestaciones. La violencia se despliega en un contexto donde el sistema de creencias del individuo no está de acuerdo con la realidad, la violencia y la no violencia, más que estados opuestos o excluyentes, corresponden a una situación de equilibrio inestable en un mismo individuo. La violencia representa la rigidez del sistema de creencias, el cual

codifica las diferencias como amenazas en lugar de acomodar creativamente las informaciones sobre su entorno que sean incompatibles con su modo de ver el mundo.

En conclusión, se ha podido observar que la violencia, según la perspectiva sistémica, se explica a partir de los factores relacionales y es resultado de un proceso de comunicación particular entre dos personas (Perrone y Nanini, 1995).

2.2.2. Teorías sociológicas sobre enfoque de género

De acuerdo a la clasificación hecha por Ritzer, se dividen en teorías macro sociales del género y micro sociales del género (Guzmán y Pérez, 2007).

2.2.2.1. Teorías macro sociales

A. Funcionalismo

Su principal exponente es Miriam Jonson, quien admite que existe un sesgo sexista no intencionado y que el funcionalismo margina las cuestiones de la desigualdad social, la dominación y la opresión, debido a su preocupación central por el orden social. El origen de la opresión de género, lo sitúa el funcionalismo feminista, en el papel de la familia patriarcal, en donde, el rol de la mujer es subvalorado por la sociedad, considera débiles y sumisas a las mujeres en relación con su esposo, proporciona con su actividad económica un nivel de competitividad instrumental que lleva a su familia reverenciar el patriarcado y a despreciar la expresividad que representa la mujer (Guzmán & Pérez, 2007).

En la actualidad aún se ve a la mujer como débil y sumisa en relación al hombre, es decir, los hijos que ven a la mujer en el papel débil aprenden a reverenciar al patriarcado y a devaluarla. La mayoría de los hombres no reconocen sus actos violentos y crueles, es decir, es un aspecto en la conciencia y actitud patriarcal a nivel social para ejercer el poder y la violencia contra la mujer. La dependencia emocional es una de las estrategias utilizadas por el maltratador para retener a la mujer.

B. Teoría analítica del conflicto

Su exponente más representativa es Janet Chafetz, quien con un enfoque transcultural y transhistórico busca conocer cuáles son los factores que influyen en la estratificación de sexo en la cual las mujeres tienen siempre la desventaja.

La ideología patriarcal, la organización del trabajo y condiciones de contexto como, el lugar de trabajo, el excedente económico, la sofisticación tecnológica, la densidad de población y la dureza del entorno, como variables que interactúan para determinar el grado de estratificación de sexo. Las mujeres experimentan menos desventaja cuando pueden equilibrar las responsabilidades del hogar con un papel independiente en la producción del mercado, amortiguando la desventaja social (Guzmán y Pérez 2007).

En la actualidad la violencia va incrementándose y es en sí una amenaza o negación de las condiciones de posibilidad de realización de la vida y, de la supervivencia misma e influye en el deterioro de las relaciones sociales y por todo esto se convierte

en un problema social. La concepción patriarcal todavía convierte al hombre en el centro del poder junto a otros factores de carácter más limitado, es decir, factores como cultura y de aprendizaje que permiten entender la existencia de la violencia contra la mujer. La dependencia económica es sin duda uno de los factores que muchas veces hacen que las mujeres soporten al hombre que las maltrata.

2.2.2.2. Teorías micro sociales de género:

Las dos propuestas centrales son:

A. El interaccionismo simbólico

Donde, la identidad de género, así como otras identidades sociales, emerge de la interacción social. Para éste no es el padre y la madre quienes dan la identidad de género al niño o la niña, sino el entorno exterior, el cual crea significados de lo que implica ser hombre o mujer y éstos es lo que desarrolla el componente de género (Ritzer, 2002).

Las explicaciones del interaccionismo simbólico nos muestran claramente que los individuos forjan la identidad de género con una serie de ideas, de palabras y de conversaciones exteriores. En la vida diaria esto se ve claramente en los diferentes juegos de roles, el individuo va hablando e intercambiando papeles, es decir, aprendiendo formas socialmente establecidas de comportarse y de mirar el mundo.

B. La etnometodología

El género no es un elemento estable, sino que se conforma como una realización de actores en diversas situaciones, por lo que el género no nace con la persona, sino que se adquiere en la interacción de la situación (Ritzer, 2002).

2.2.2.3. Teoría del rol social de género

Una comunidad necesita estar organizada para garantizar los recursos económicos y los medios de subsistencia. Para ello se elabora un complejo sistema de reglas que asigna responsabilidades y roles a los miembros de la comunidad, una vez realizada esta segmentación laboral se va a convertir en uno de los pilares básicos de la estructura social, a la vez, que establece y regula las diversas relaciones intergrupales. Estas Relaciones también generan desigualdades sociales pues prescriben las diferencias, tanto en el ámbito público como en el privado, cada uno de los miembros de la comunidad va a adoptar un rol en esta estructura, es decir, los más jóvenes aprenden a asumir sus funciones y entran en la dinámica social en consonancia con los otros miembros. Las normas que rigen este proceso de interacción generan expectativas, pero ninguna sociedad posee un consenso total sobre las mismas, a mayor solidez de la estructura social y mayor aceptación de dichas expectativas, más consistencia adquiere la ideología que mantiene el sistema. Se perpetúan así los roles y en consecuencia las desigualdades que éstos conllevan. La separación por roles, que adquiere carácter de norma, presenta un claro efecto sobre la identidad de género, ya que los roles definen la

mayoría de las actividades de las personas, así como los mecanismos para participar en la sociedad. Cada puesto laboral lleva asociada una serie de demandas necesarias para su desempeño.

Si un trabajo es habitualmente desarrollado por hombres, entonces se considera que el ser hombre implica esa serie de características: creencias que se plasman en diferencias reales a través de dinámicas de asignación y expectativas, mediante la asignación se regulan las habilidades y motivaciones de hombres y mujeres orientándolas en la dirección de los estereotipos.

Por otro lado, las expectativas generan el esquema de auto cumplimiento reforzándolos. Si se estudian las imágenes de género se puede observar cómo la tradicional concepción de mujer (más amable, cariñosa y comprensiva que el hombre) no se mantiene si se describe a una mujer trabajadora en lugar de a una ama de casa. Igualmente, la ocupación de un puesto de alta responsabilidad en el mundo laboral les hace ser descritas tan independientes como sus compañeros varones, mientras que cuando poseen un trabajo de subordinadas se las considera más sumisas (Eagly y Wood, 1987).

La violencia contra las mujeres es una clara vulneración a sus derechos humanos, es una violencia ejercida por el solo hecho de ser mujeres; constituye un fenómeno social, presente en la sociedad actual sin distinción de razas, lugar geográfico, nivel cultural, religión, sistema político o económico. El abordaje e investigación de la violencia contra las mujeres suscita todavía gran debate en la sociedad.

2.3. Marco conceptual

2.3.1. Equipo multidisciplinario de los juzgados de familia

2.3.1.1. Creación del equipo multidisciplinario de los juzgados de familia

El viernes 13 de febrero del 2009 se publicó una Resolución Administrativa del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial que crea equipos multidisciplinarios de familia en las cortes superiores del país, así como ordena la conformación de equipos de apoyo laboral en lo relacionado con esta especialidad. Los referidos equipos apuntan a fortalecer a dichos órganos jurisdiccionales.

La creación de equipos multidisciplinarios responde, qué duda cabe, a la realidad compleja que caracteriza los casos de familia que llegan al Poder Judicial.

Según la Resolución Administrativa N° 321-2008-CE-PJ, se asignan plazas de psicólogos, trabajadores sociales, revisores de planilla y/o perito contable en las Cortes del país, en función de criterios básicos previamente establecidos. Está conformado generalmente por psicólogos, trabajadoras sociales, educadores sociales y/o promotores sociales, profesores de taller, docentes y personal de salud, quienes se encargan del tratamiento y educación de los adolescentes en conflicto con la Ley Penal, de acuerdo a su especialidad, a efecto de rehabilitarlos y reinsertarlos a la sociedad mediante el desarrollo de actividades encaminadas a asistirlos en sus necesidades emocionales, corporales, familiares y sociales, hasta conseguir su auto gobierno como expresión de su readaptación.

2.3.1.2. Tipo de labor del equipo multidisciplinario de los juzgados de familia.

1. Psicólogos

- a) Estudiar y analizar los casos presentados por orden del Despacho del Juez
- b) Realizar evaluaciones, elaborar informes y emitir opiniones a solicitud del Juez en las causas que lo requieran.
- c) Elaborar, aplicar y evaluar pruebas psicológicas, psicométricas, psicotécnicas, psicopatológicas y similares.
- d) Realizar entrevistas a las partes involucradas en los procesos y realizar las evaluaciones respectivas.
- e) Recomendar métodos para la rehabilitación y tratamiento del evaluado.
- f) Coordinar con los profesionales que conforman el Equipo Multidisciplinario las acciones propias de su función a fin de optimizar el servicio que presta el equipo.
- g) Hacer el seguimiento de las medidas dispuestas por el Juez.
- h) Participar activamente en las labores de proyección a la comunidad que realiza el Juzgado y/o la Corte Superior de Justicia.
- i) Elaborar los informes sobre el desarrollo de su actividad.
- j) Recepción de documentos y archivo de los mismos.
- k) Archivar copia de los informes que emite.
- l) Otras que le sean asignadas por el Juez (Sub Comisión, 2009).

2. Trabajador social

- a. Estudiar y analizar los casos presentados por orden del Despacho del Juez.
- b. Realizar evaluaciones, elaborar informes y emitir opiniones a solicitud del Juez en las causas que lo requieran.
- c. Realizar visitas domiciliarias y de control de guarda, elaborando los informes técnicos correspondientes.
- d. Realizar el control post adoptivo en los procesos sobre Adopción.
- e. Realizar el seguimiento de las medidas dispuestas en ejecución de las sentencias.
- f. Evaluar las condiciones sociales donde habita la familia.
- g. Mantener en forma organizada los documentos correspondientes a los expedientes en proceso.
- h. Recepción de documentos y archivo de los mismos.
- i. Coordinar con los profesionales que conforman el Equipo Multidisciplinario las acciones propias de su función a fin de optimizar el servicio que presta el equipo.
- j. Participar activamente en las labores de proyección a la comunidad que realiza el Juzgado y/o la Corte Superior de Justicia.
- k. Coordinar con las Instituciones tutelares y/o centros de rehabilitación.
- l. Elaborar los informes sobre el desarrollo de su actividad.
- m. Realizar otras funciones propias del puesto cuando ello es requerido por el Juez (Sub Comisión, 2009).

2.3.1.3. Mecanismos utilizados del equipo multidisciplinario de los juzgados de familia

- a) Notificaciones telefónicas a las partes
- b) Comunicaciones a través de correo corporativo con el Instituto de Medicina Legal para que las evaluaciones médicas lleguen a tiempo a los jueces
- c) Evaluaciones psicológicas
- d) Evaluaciones sociales
- e) Formulario, donde se consigna información que permita un mejor tratamiento de los casos

2.3.1.4. Estrategias de los equipos multidisciplinarios de los juzgados de familia del distrito judicial de Cajamarca

- A.** Evaluación Psicológica
- B.** Terapia Psicológica.
- C.** Seguimiento a casos complicados en aldeas y domicilios.

Estas intervenciones se realizan para AGRESORES, VÍCTIMAS Y PERJUDICADOS de VIOLENCIA FAMILIAR

Asimismo, también se realizan actividades en la SALA DE ENCUENTROS FAMILIARES de la Corte, en donde mediante juegos didácticos y dinámicas, se trabaja con niños y padres, para brindar soporte y recuperación de su estado emocional, ya que están afectados con algunas sintomatologías como ansiedad, depresión, miedo, temor, resentimiento, cólera, ira, falta de control de emociones, etc.

2.3.1.5.Eficiencia en los objetivos cumplidos

Los objetivos se encuentran en relación a las estrategias, es decir, hacer al paciente más autónomo y responsable de la construcción de su propio estilo de vida saludable, ayudándolo a darse cuenta de la importancia del auto control de emociones, ira, cólera ante situaciones adversas y aprender a solucionar sus problemas con los medios a su alcance, estimularlos a la toma de decisiones en forma autónoma, razonada y responsable.

2.3.1.6.Eficacia de metas cumplidas

Las metas establecidas se encuentran en relación a los objetivos planteados, y el cumplimiento de las mismas está en función al cumplimiento de los objetivos planteados, se realiza en forma sostenida, firme y focalizada, teniendo en cuenta la singularidad de cada programa en el cual está inmerso el paciente.

2.3.2. Violencia contra la mujer

La Organización Mundial de la Salud estima que una de cada tres mujeres en el mundo se ve afectada por alguna forma de violencia física o sexual por parte de su pareja. Se considera pues, que esta forma de violencia contra las mujeres o también denominada violencia de género es un problema de carácter mundial que trasciende culturas, países, clases sociales o edades y que conlleva graves consecuencias para la salud (OMS, 2013).

La violencia contra la mujer está presente en los más diversos ámbitos, reviste múltiples formas con distintos grados de intensidad, éste puede manifestarse en el ámbito político, social, económico, familiar, grupal e individual, donde la persona que ejerce el daño es considerada como alguien que posee poder.

La violencia se presenta cuando se ejerce la fuerza sin tomar en cuenta la dignidad humana, su corporalidad y psiquismo, violando cualquiera de sus derechos, viene a ser todas las formas de abuso, esto incluye toda conducta que por acción y omisión dañe física y psicológicamente a otro miembro de la familia. Para establecer que una situación determinada es un caso de violencia contra la mujer, la relación de abuso debe ser crónica, permanente y periódica, es decir, a las distintas formas de relación abusiva que caracterizan un vínculo familiar, donde las mujeres y los niños son los grupos más vulnerables (Corsi, 2006).

Algo que no debemos negar, es que esta situación persiste; biológicamente hombre y mujer no somos iguales, pero las diferencias que tenemos son para que nos complementemos y así se pueda lograr un equilibrio. Una de las principales causas de que la mujer sea maltratada es que ella por una parte lo permite ya que siente que necesita de ese hombre. Por supuesto es importante crear una familia, pero las mujeres tienen que tener en cuenta que son personas independientes, que tenemos derecho de recibir una educación y sobre todo de que somos capaces de salir adelante por nuestra cuenta y no dependiendo de un hombre.

Actualmente, la violencia contra la mujer significa desavenencia entre las víctimas, sigue siendo la manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y varones que se refleja tanto en el ámbito privado, como en el doméstico y el público, su consecuencia es la vulneración y negación de derechos fundamentales de las mujeres y niñas del mundo.

2.3.2.1. Diferentes formas de violencia contra la mujer

1. Violencia física: Cualquier acción que cause daño físico de forma no accidental por parte de cualquier familiar o allegado. (García, 2013).

a) Indicadores de la violencia física:

- Las marcas de castigo corporales: Moretones, puntapiés o patadas, puñetazos, bofetadas, tirones de cabello, empujones, ahorcamiento o intento de asfixia, correazos, heridas con arma punzocortante o arma de fuego, golpes con objetos contundentes (piedras, fierros, botellas, herramientas, entre otros), arañazos, mordeduras, rodillazos, cabezazos, quemaduras y/o excoriaciones en muñecas y tobillos, son signos bastantes evidentes de maltrato físico.
- Los accidentes frecuentes: las víctimas y a veces los familiares justifican la violencia atribuyéndoselas a repetidos accidentes (García, 2013).

Por lo general la violencia física comienza con contactos leves y estos van en aumento con el tiempo, llegando a ser más violentas y, esto se ve plasmado en los casos de violencia contra la mujer en el distrito judicial de Cajamarca.

2. Violencia psicológica: Es la más difícil de identificar, se manifiesta con los insultos, amenazas, descalificaciones, gritos, prohibiciones, intimidación, indiferencia, abandono afectivo, celos patológicos, humillaciones, chantajes, manipulación y coacción. Con estas conductas el agresor pretende controlar al

otro provocándole sentimientos de devaluación, inseguridad, dependencia y baja autoestima. Las secuelas de los malos tratos psíquicos provocan, según distintos estudios, el desarrollo de personalidades adictivas, psicóticas o violentas. (Corsi, 2006).

b) Indicadores de violencia emocional:

- La depresión constante y/o la presencia de conductas auto agresivas o ideas de suicidio.
- La docilidad excesiva y la actitud evasiva.
- Actitud defensiva frente a las demás personas.

Hoy en día la violencia psicológica está encaminada a desvalorizar, producir daño psíquico, destruir la autoestima y reducir la confianza personal de quien lo recibe, al mismo tiempo genera dependencia hacia la persona que lo inflige. El maltratador se vale para ello de críticas destructivas, es decir, a veces violentas o a veces sutiles disfrazadas de burlas o bromas. Es indispensable una ayuda o una orientación profesional, que será la manera de romper con el círculo, de retomar nuestra vida en nuestras manos, sintiéndonos mejor con nosotros mismos mejorando la calidad de vida de las mujeres víctimas de violencia.

3. Violencia sexual: Comentarios o insinuaciones sexuales no deseadas, incluye la violación, definida como la penetración forzada físicamente o empleando otros medios de coacción, por más leves que sean, de la vulva o el ano, usando un pene, otras partes corporales o un objeto. El intento de realizar algunas de las acciones mencionadas se conoce como intento de violación. (OMS, 2013).

c) Indicadores de violencia sexual

- Fuerte depresión con ideas de suicidio
- Embarazo precoz: puede ser indicio de abuso sexual y/o incesto, debe tenerse presente que el acto sexual de un adulto con una niña o niño de 15 años, constituye delito de violación.
- Actitudes y juegos sexuales persistentes e inadecuados.

2.3.2.2. Causas de la violencia contra la mujer

Las disparidades patriarcales de poder, las normas culturales discriminatorias y las desigualdades económicas se han utilizado para negar los derechos humanos de la mujer y perpetuar la violencia. Las diferentes manifestaciones de violencia y las experiencias personales dependen, no obstante, de factores como el origen étnico, la clase social, la edad, la orientación sexual, la discapacidad, la nacionalidad y la religión (Corsi, 2009).

La violencia contra la mujer se da en todos los niveles sociales y étnicos, existe una tendencia a pensar que las mujeres de familias con más recursos económicos no sufren violencia, esto no es cierto, la violencia que soporta puede ser más psicológica, pero también afecta a su identidad. La inequidad de género y la discriminación son las causas de la violencia contra la mujer, influenciada por desequilibrios históricos y estructurales de poder entre mujeres y hombres existentes en variados grados a lo largo de todas las comunidades en el mundo.

2.3.2.3. Consecuencia de la violencia contra la mujer

Las consecuencias en quienes sufren violencia son negativas, tanto para su salud física, psicológica y social, ya que configuran un conjunto de signos y síntomas:

- a) Presentan en su cuerpo cicatrices, marcas o estigmas de experiencias de maltratos anteriores.
- b) En lo emocional y afectivo presentan sentimientos negativos respecto a sí mismos, desesperanza o resignación.
- c) Poca voluntad y decisión para buscar ayuda, se sienten inferiores.
- d) Baja autoestima y con sentimientos de dependencia hacia quien la maltrata.
- e) Sentimiento de culpabilidad o responsabilidad por la conducta del agresor.
- f) Son comunes los estados de angustia y depresión, que pueden llevar al suicidio (Corsi, 2009).

Si bien el evitar la violencia contribuiría a un mundo mejor, a una sociedad colmada de valores virtudes y felicidad, el no aplicarla en ciertos casos iría en contradicción con el proceso biopsicosocial del ser humano y en contra de la propia evolución natural de la vida. En tal sentido lo mejor que cada uno puede hacer como parte de una sociedad civilizada es lograr evitarla lo mayor posible.

2.3.3. Nivel socioeconómico

Los niveles socioeconómicos son herramientas sociológicas, es decir, son datos generales que permiten comprender los cambios sociales, los mismos que son algo más que números y porcentajes, pues de alguna forma expresan la realidad humana de un conjunto de individuos. Es una medida combinada de la posición económica y social, individual o familiar en relación a otras personas, basada en sus ingresos, educación y empleo. Se analizan, los ingresos del hogar, los niveles de educación y ocupación, como también el ingreso combinado, comparado con el individual.

Su clasificación a nivel sociológico es, sin embargo, mucho más precisa y se realiza, por regla general, analizando diversos factores dentro de cada una de las mencionadas áreas y asignándoles uno de los valores de dicha escala en función de qué nivel predomina en cada uno de ellos (APEIM, 2016).

De este modo, el estudio de los ingresos, el patrimonio, el círculo social en el que se mueve, el nivel educativo adquirido y las condiciones generales de su entorno más cercano, son factores que suelen estar interrelacionados, permitiendo definir de manera más o menos exacta, a qué nivel socioeconómico pertenece un individuo o núcleo familiar (APEIM, 2016).

Todas las sociedades son dinámicas y resulta útil disponer de mecanismos y parámetros para conocer las transformaciones que se producen en el seno de cualquier sociedad, es así que para esta investigación se realizó la elaboración de la encuesta para las mujeres violentadas y se tuvo en cuenta el nivel socioeconómico, es decir, el conjunto de variables económicas, sociológicas, educativas y laborales por las que se califica a un individuo o un colectivo dentro de una jerarquía social.

2.3.3.1. Nivel socioeconómico de mujeres agraviadas

El mayor número de mujeres que han denunciado ser víctimas de violencia de género provienen de los estratos socioeconómicos C y D. “Son mujeres en edad fértil, la mayoría de ellas no tienen círculo familiar, son mujeres solas, a veces divorciadas y, son las más propensas a caer en el tema de feminicidio porque no tienen nadie que las respalde”, señaló Illian Hawie Lora, directora general Contra la Violencia de Género del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP, 2016).

En niveles socioeconómicos medios, el perfil de la mujer agredida se caracteriza por ser casada o conviviente. Pero las que en peor situación están en este momento son las mujeres entre 20 y 33 años, "que están en una situación de pareja, tienen una autoestima muy baja, no trabajan y dependen económicamente del esposo". Por otro lado, indicó que el 13% de las mujeres que denuncian ser víctimas de violencia por parte de su pareja proviene del sector socioeconómico A, y la mayoría de ellas recién hacen público el hecho tras muchos años de maltratos (MIMP, 2016).

Para la realización de la encuesta se tuvo en cuenta el grado de instrucción del jefe del hogar, ingresos, grado de instrucción, posesión de bienes.

2.4. Definición de términos

A. Equipos multidisciplinarios: Son equipos de personas compuestos por profesionales de diversas áreas que están trabajando en un proyecto en común y su propósito principal es abordar los problemas desde una perspectiva más integral (Moscoso, 2012).

B. Equipos multidisciplinarios de los juzgados de familia: están conformadas por profesionales de distintas áreas y realizan estudios psicológicos, sociales y médicos ordenados por la Jueza o Juez, a fin de emitir el diagnóstico respectivo sobre el estado psíquico de la mujer violentada, valoración psicológica que coadyuva en el proceso administrativo de justicia. se trabaja esencialmente con los factores protectores tanto en el ámbito individual, grupal y familiar, incidiendo en los aspectos del desarrollo socio-personal como: autoestima, autonomía, responsabilidad, competencia para las relaciones interpersonales, otros (Sub Comisión, 2009).

C. Juzgados de familia: Es el órgano jurisdiccional encargado de impartir y administrar justicia en materia de Derecho de familia, es decir de aquel conjunto de normas e instituciones jurídicas que regulan las relaciones personales y patrimoniales de los miembros que integran la familia, entre sí y respecto de terceros (CEPJ, 2014).

D. Violencia contra la mujer: Todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada. (ONU, 2014).

- E. Violencia física:** Todo acto de fuerza que cause dolor, fuerza o sufrimiento físico en las personas agredidas, cualquiera que sea el medio empleado y sus consecuencias, sin considerar el tiempo que se requiere para su recuperación (Corsi, 2006).
- F. Violencia psicológica:** Constituye toda acción u omisión que cause daño, dolor o perturbación emocional, alteración psicológica o disminución de la autoestima de la mujer o el familiar agredido. Es también la intimidación o amenaza mediante la utilización de apremio moral sobre otro miembro de familia infundiendo miedo o temor a sufrir (Corsi, 2006).
- G. Violencia sexual:** Sin perjuicios de los casos de violación y otros delitos contra la libertad sexual, se considera violencia sexual todo maltrato que constituya imposición en el ejercicio de la sexualidad de una persona y que la obligue a tener relaciones u otras prácticas sexuales con el agresor o con terceros, mediante el uso de fuerza física, intimidación amenazas o cualquier otro medio coercitivo (OMS, 2013).
- H. Situación socioeconómica:** Es la posición de un individuo/ hogar dentro de una estructura social jerárquica. Se basa en varios factores, incluyendo el ingreso y la educación (APEIM, 2016).
- I. Estrategias:** Es el proceso a través del cual una organización formula objetivos, y está dirigido a la obtención de los mismos. Es el medio, la vía, es el cómo para la obtención de los objetivos de la organización. Es el arte de entremezclar el análisis interno y la sabiduría utilizada por los dirigentes para crear valores de los recursos y habilidades que ellos controlan (K. J. Halten, 1987).

CAPÍTULO 3

PLANTEAMIENTO DE LA HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1. Hipótesis

Las estrategias del equipo multidisciplinario de los juzgados de familia tienen una relación directa con la erradicación de los casos de violencia contra la mujer en el Distrito Judicial de Cajamarca, 2015.

3.2. Identificación de variables

3.2.1. Variable 1 : estrategias del equipo multidisciplinario.

3.2.2. Variable 2 : violencia contra la mujer.

3.3. Definición conceptual de variables

V.1. Estrategias del equipo multidisciplinario

Son el conjunto de trabajos o acciones organizadas que son hechos con un fin determinado por una profesión o entidad, llevando procesos a su cargo en forma rápida y confiable; haciendo uso de la recursividad y dinamismo que requiere el hacer que las cosas resulten.

V.2. Violencia contra la mujer

La constituye todo aquel comportamiento y acción que violenten, dañen o perjudiquen la integridad de las mujeres, obedeciendo estas acciones a una racionalidad que discrimina a la mujer.

3.4. Operacionalización de variables

HIPÓTESIS	VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	TÉCNICA	INSTRUMENTO
Las estrategias del equipo multidisciplinario de los juzgados de familia tienen una relación directa con la erradicación de casos de violencia contra la mujer en el distrito judicial de Cajamarca 2015	V1: Estrategias del equipo multidisciplinario	Son el conjunto de trabajos o acciones organizadas que son hechos con un fin determinado por una profesión o entidad, llevando procesos a su cargo en forma rápida y confiable; haciendo uso de la recursividad y dinamismo que requiere el hacer que las cosas resulten.	<ul style="list-style-type: none"> - Eficiencia de objetivos cumplidos - Eficacia de metas cumplidas 	<ul style="list-style-type: none"> - Percepción de objetivos planteados - Percepción cumplimiento de objetivos - Percepción de cumplimiento de metas - Percepción de resultados objetivos 	Entrevistas: Equipo Multidisciplinario de los Juzgados de Familia.	Formulario de Preguntas
	V2: Violencia contra la mujer	La constituye todo aquel comportamiento y acción que violenten, dañen o perjudiquen la integridad de las mujeres, obedeciendo estas acciones a una racionalidad que discrimina a la mujer.	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres violentadas - Formas de violencia <ul style="list-style-type: none"> • violencia física • violencia psicológica • violencia sexual 	<ul style="list-style-type: none"> - Número de mujeres violentadas - Golpes - Heridas - Fracturas - Quemaduras - Bofetadas - Menosprecio - Humillaciones - Aislamiento - Celos - Comparaciones destructivas - Uso de la fuerza - Intimidación - Acoso - Abuso sexual 	Análisis documental	Hoja de registro de casos

CAPÍTULO 4

MARCO METODOLÓGICO

4.1.Ubicación geográfica

En los Juzgados de Familia, que son el órgano jurisdiccional encargado de impartir y administrar justicia en materia de Derecho de Familia, es decir de aquel conjunto de normas e instituciones jurídicas que regulan las relaciones personales y patrimoniales de los miembros que integran la familia, entre sí y respecto de terceros, del Poder Judicial del Distrito de Cajamarca, que pertenece a la Provincia de Cajamarca, Departamento de Cajamarca.

4.2.Tipo, diseño, nivel y temporalidad de la investigación

4.2.1. Tipo de investigación

Investigación básica, se caracteriza porque parte de un marco teórico y permanece en él; son aquellas dirigidas a conocer las leyes generales de los fenómenos estudiados, elaborando teorías de alcance significativo. La finalidad de este tipo de investigaciones se puede enmarcar en la detección, descripción y explicación de las características y/o problemas de determinados hechos o fenómenos que se dan al interior de una sociedad. Su objetivo consiste en ampliar y profundizar cada vez nuestro saber de la realidad y, en tanto este saber que se pretende construir es un saber científico, su propósito será el de obtener generalizaciones cada vez mayores (Sabino, 1996).

La investigación es de este tipo porque generó conocimiento, describió y observó cada variable, es decir, las estrategias del equipo multidisciplinario y la violencia contra la mujer, para determinar la relación que existe entre las mismas, mediante el coeficiente de Pearson.

4.2.2. Diseño de investigación

No experimental, es la que se realiza sin manipular deliberadamente las variables. Es decir, se trata de investigación donde no se varía intencionalmente la variable independiente. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos. Los sujetos son observados en su ambiente natural, en su realidad (Hernández, 2001).

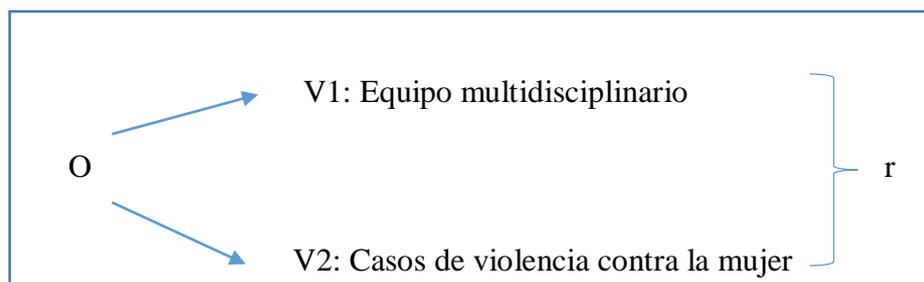


Figura 1: Diseño de investigación

Donde:

O : Observación

V.1 : Equipo multidisciplinario

V.2 : Casos de violencia contra la mujer

r : relación, coeficiente de Pearson

4.2.3. Nivel de investigación

Descriptivo – Correlacional: describe características o funciones del fenómeno, busca especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis; determina el grado de relaciones entre conceptos o variables (Hernández, 2001).

La investigación es de este tipo porque describió cada variable, es decir, las estrategias del equipo multidisciplinario y la violencia contra la mujer, luego se determinó qué tipo de relación existe entre las variables.

4.2.4. Temporalidad de la investigación

Transeccional: recolecta datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado (Hernández, 2001).

La investigación tuvo por objeto describir qué tipo de relación existe entre las variables, para ello el trabajo de recojo de información se realizó en un período específico: setiembre 2016 – abril 2017.

4.3. Estrategias de investigación

El método de estudio fue hipotético – deductivo: se inició con la observación del fenómeno a estudiar, creación de una hipótesis para explicar dicho fenómeno, deducción de consecuencias o proposiciones más elementales que la propia hipótesis, y verificación o comprobación de la verdad de los enunciados deducidos comparándolos con la experiencia (Hernández, 2001).

La investigación es de este tipo porque se ha elaborado una hipótesis que describirá un fenómeno y luego se comprobó con la realidad para ver si es verdadero o falso.

4.4. Unidad de análisis, unidades de observación y población

4.4.1. Unidad de análisis:

Juzgados de familia del distrito judicial de Cajamarca.

4.4.2. Unidad de observación:

- 03 colaboradores del Equipo Multidisciplinario.

- 80 casos de violencia contra la mujer.

4.4.3. Grupo de estudio

Para el desarrollo de la investigación se tomó al total de casos de violencia contra la mujer reportados en los juzgados de familia del distrito judicial de Cajamarca.

El grupo de estudio fue de 80 casos y 03 colaboradores del equipo multidisciplinario, tomando como criterios el acceso a la información, en disponibilidad de la información y/o colaboradores del equipo multidisciplinario.

TABLA 1

Distribución de casos con presencia de violencia contra la mujer

Juzgados de familia	Nº de casos
1º juzgado especializado en familia	20
2º juzgado especializado en familia	20
3º juzgado especializado en familia	20
4º juzgado especializado en familia	20

Fuente: Registro del Equipo Multidisciplinario de los juzgados de familia, 2017

4.5. Técnicas e instrumentos de recopilación de información

V1. Equipos multidisciplinarios. Para medir el número de objetivos cumplidos y metas cumplidas se utilizó la técnica de entrevista estandarizada que fue aplicada a los colaboradores del equipo multidisciplinario. Así como un análisis documental que sirvió para conocer los datos que interesan, se revisó la información del Juzgado de Familia. Se utilizó como instrumentos un formulario de preguntas y una hoja de registro.

V2. Casos de violencia contra la mujer. Para medir el número de mujeres violentadas, y el tipo de violencia física, psicológica y sexual, se utilizó la técnica del análisis documental y como instrumento se empleó una hoja de registro de casos.

4.6. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información

Para el procesamiento se utilizó un software de datos para la revisión de las encuestas y se codificó para poder realizar el vaciado de datos y realizar los cuadros estadísticos con distribución de frecuencias. Para esto se hizo uso de:

a) Programa SPSS – v/24.0

b) Excel

Para interpretar los datos obtenidos, se utilizaron tablas y figuras que se explicaron mediante el coeficiente de Pearson.

CAPÍTULO 5

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1. Presentación de Resultados

En la presente investigación realizada teniendo 80 casos de violencia contra la mujer tiene como objetivo determinar la relación que existe entre las estrategias del equipo multidisciplinario de los Juzgados de familia con la erradicación de casos de violencia contra la mujer del distrito judicial de Cajamarca. El recojo de información se llevó a cabo en un periodo específico: setiembre 2016 – abril 2017.

La violencia contra la mujer es transversal, ocurre en todos los estratos sociales, en todas las ciudades del país y en todos los países del mundo. Sin importar el nivel de educación de la mujer, su acceso al mercado laboral ni a recursos económicos, en todas sus formas, la violencia psicológica, física, sexual, financiera y económica, es causada por el control que busca ejercer un hombre sobre una mujer. Es una muestra de poder, de superioridad. (Villegas, 2017)

Si bien el proceso de victimización suele privar a la mujer de habilidades cognitivas para intentar controlar los factores de riesgo asociados a la violencia, ellas desarrollan habilidades cognitivas para intentar controlar los factores de riesgo asociados a la violencia, desarrollan estrategias pasivas y/o activas a través de la búsqueda de ayuda a fuentes formales o informales.

Resaltando que de los 80 casos de violencia contra la mujer el 26% es de grado de instrucción superior, por lo que cuanto mayor es el nivel social y educativo de la víctima, sus dificultades para develar el problema son mayores, por diversas razones. Sin embargo, debemos tener en cuenta que la carencia de recursos económicos y educativos puede ser un factor de riesgo, ya que implica un mayor aislamiento social.

5.1.1. Nivel Socioeconómico de las Mujeres Violentadas

La naturaleza, a la vez estructural, contextual e histórica del fenómeno de la violencia hacia la mujer por parte de la pareja, permite reflexionar en torno a los diferenciales de empoderamiento que ocurren entre mujeres pertenecientes a distintos niveles socioeconómicos. La posición en un determinado nivel socioeconómico revela la existencia de diversas estructuras que determinan y condicionan los factores de riesgo asociados a la experiencia de violencia. (Villegas, 2017)

1. Grupo Etario

En la tabla 2 se aprecia que la mayor cantidad de mujeres encuestadas es entre 24 - 29 años, y la menor cantidad de mujeres encuestadas es entre 48 a más años.

Tabla 2

Grupo Etario de las mujeres violentadas de los juzgados de familia del distrito de Cajamarca

Grupo etario	N°	%
18-23	15	19
24-29	26	33
30-35	12	15
36-41	12	15
42-47	9	11
48 a más	6	7
Total	80	100%

De todas las mujeres a quienes se le aplicó la encuesta, el 19% de las mujeres son de 18-23 años, el 33% de las mujeres son de 24-29 años, 15% de las mujeres son de 30-35 años, 15% de las mujeres son de 36-41 años, 11% de las mujeres son entre 42-47 años y el 7% de las mujeres son entre 48 a más años.

2. Grado de Instrucción

En la tabla 3 se aprecia que la mayor cantidad de mujeres encuestadas tienen grado de instrucción superior completa, y la menor cantidad de mujeres encuestadas tienen grado de instrucción primaria completa.

Tabla 3

Grado de instrucción de las mujeres violentadas de los juzgados de familia del distrito de Cajamarca

Grado de instrucción	N°	%
Primaria	18	23
Secundaria	20	25
Técnico	20	25
Superior	22	26
Total	80	100%

De todas las mujeres a quienes se les aplicó la encuesta, el 26% de las mujeres tienen grado de instrucción superior, y se habla de una dependencia emocional, que en muchos casos impide que la afectada sea consciente del peligro al que está expuesta.

3. Estado Civil

En tabla 4 se aprecia que la mayor cantidad de mujeres encuestadas tienen estado civil de convivientes, y la menor cantidad de mujeres encuestadas tienen estado civil de divorciadas.

Tabla 4

Estado civil de las mujeres violentadas de los juzgados de familia del distrito de Cajamarca

Estado civil	N°	%
Soltera	22	28
Casada	18	23
Divorciada	8	10
Conviviente	32	39
Total	80	100%

De todas las mujeres a quienes se les aplicó la encuesta, el 28% de las mujeres tienen el estado civil de solteras, el 23% de las mujeres tienen estado civil de casadas, el

10% de las mujeres tienen estado civil de divorciadas, el 39% de las mujeres tienen estado civil de convivientes.

4. Tipo de Empleo

En la tabla 5 se aprecia que de todas las mujeres a quienes se les aplicó la encuesta, el mayor número de mujeres tiene empleo informal, y el menor número de mujeres se encuentra actualmente sin empleo.

Tabla 5

Tipo de empleo de las mujeres que sufren violencia de los juzgados de familia del distrito de Cajamarca

Tipo de empleo	N°	%
Empleo formal	24	30
Empleo informal	31	39
Autoempleo	15	19
Sin empleo (actualmente)	10	12
Total	80	100%

De todas las mujeres a las que se les aplicó la encuesta, el 30% de las mujeres tiene empleo formal, el 39% de las mujeres tiene empleo informal, el 19% de las mujeres tiene autoempleo y el 12% de las mujeres se encuentra actualmente sin empleo.

5. Salario Mensual de las Mujeres

En la tabla 6 se puede apreciar que de todas las mujeres a las que se les aplicó la encuesta, el mayor número de mujeres tienen un salario promedio de 1001-1500 al mes, y el menor número de mujeres que tienen un salario promedio menos de 1500.00 al mes aproximadamente.

Tabla 6

Salario mensual de las mujeres que sufren violencia de los juzgados de familia del distrito de Cajamarca

Salario mensual	N°	%
Menos de 750 - mes	21	26
Entre 750-1000 mes	25	31
1001-1500 mes aproximadamente	23	29
> a 1500 mes aproximadamente	11	14
Total	80	100%

De todas las mujeres a quienes se le aplicó la encuesta, el 26% de las mujeres tienen un salario promedio de 750.00 al mes, el 31% de las mujeres tienen un salario promedio de 750.00 – 1000.00 al mes, 29% de las mujeres tienen un salario promedio de 1001.00 1500.00 al mes, el 14% de las mujeres promedio mayor a 15000.00 al mes.

6. Tipo de Vivienda

En la tabla 7 se aprecia que la mayor cantidad de mujeres encuestadas cuentan con vivienda propia siendo 49 y la menor cantidad de mujeres encuestadas cuenta con una vivienda de alquiler siendo 31.

Tabla 7

Conducción de la vivienda de las mujeres que sufren violencia de los juzgados de familia del distrito de Cajamarca

Tipo de vivienda	N°	%
Propia	49	61
Alquilada	31	39
Total	80	100%

De todas las mujeres a quienes se le aplicó la encuesta, el 61% de las mujeres cuentan con vivienda propia, el 39% de las mujeres cuentan con vivienda alquilada.

5.1.2. Objetivos y metas cumplidas del Equipo Multidisciplinario

Los objetivos se deben expresar con claridad para evitar posibles desviaciones en el proceso de investigación, deben enfocarse a la solución del problema, enfatizar la importancia de mejorar la organización. (Hernández, 2001)

La meta es aquello que una persona imagina o se compromete a lograr y el objetivo es la finalidad hacia donde se dirigen recursos y esfuerzos. En realidad, son o tienden a ser, la misma cosa. (Bayón, 2017)

Se comprobó mediante la encuesta aplicada a los integrantes del equipo multidisciplinario que cuentan con objetivos y metas definidas, pero no con la

implementación de estrategias para el cumplimiento de los mismos; es por ello que no se realiza un seguimiento personalizado de cada caso, lo que conlleva al desinterés de la agraviada en asistencia a los controles, rehusarse al tratamiento e inasistencias.

7. Percepción de objetivos planteados

En la tabla 8 ante la pregunta formulada a los integrantes del equipo multidisciplinario sobre ¿si se cumplió con los objetivos planteados?, los tres contestaron que no.

Tabla 8

Cumplimiento de objetivos planteados por el equipo multidisciplinario de los juzgados de familia del distrito de Cajamarca

Cumplimiento de objetivos planteados	N°	%
SI	0	0
No	3	100
Total	3	100%

Se concluye que no cumplen al 100% los objetivos planteados; lo realizan limitadamente, sin enfatizar la importancia de mejora de las víctimas de violencia contra la mujer.

8. Nivel de objetivos cumplidos

En la tabla 9 ante la pregunta formulada a los integrantes del equipo multidisciplinario sobre ¿en qué nivel se cumplió los objetivos planteados?, los tres contestaron que se ha cumplido más de la mitad de los objetivos planteados.

Tabla 9

Nivel de cumplimiento de los objetivos planteados por el equipo multidisciplinario de los juzgados de familia del distrito de Cajamarca

Nivel de cumplimiento de objetivos planteados	N°	%
Poco	0	0
Más de la mitad	3	100
Mitad	0	0
Ninguno	0	0
Total	3	100%

El nivel de cumplimiento de los objetivos planteados se realizó limitadamente desarrollándose en más de la mitad, sin embargo no fueron suficientes para dar soluciones al problema.

9. Percepción de metas planteadas

En la tabla 10 ante la pregunta formulada a los integrantes del equipo multidisciplinario sobre ¿si se cumplió con las metas planteadas?, los tres contestaron que no, haciendo hincapié en la falta del recurso humano.

Tabla 10

Cumplimiento de metas planteadas por el equipo multidisciplinario de los juzgados de familia del distrito de Cajamarca

Cumplimiento de metas planteadas	N°	%
SI	0	0
No	3	100
Total	3	100%

Las metas planteadas no han sido cumplidas al 100% ya que no se aseguraron los recursos requeridos, ni las competencias necesarias para lograr la meta.

10. Resultados obtenidos de las metas planteadas

En la tabla 11 ante la pregunta formulada a los integrantes del equipo multidisciplinario sobre ¿se obtuvo resultados de las metas planteadas?, los tres contestaron que no.

Tabla 11

Resultados obtenidos de las metas planteadas por el equipo multidisciplinario de los juzgados de familia del distrito de Cajamarca

Resultados obtenidos de las metas planteadas	N°	%
SI	0	0
No	3	100
Total	3	100%

No se obtuvo resultados de las metas planteadas, debido a que no se tenía estrategias claras y precisas que ayudará a llegar a la meta.

11. Causas por las que no se cumplen a cabalidad las estrategias del equipo multidisciplinario

En la tabla 12 ante la pregunta formulada a los integrantes del equipo multidisciplinario sobre ¿cuáles son las causas por las que no se cumplen las estrategias planteadas?

Tabla 12

Causas por las que no se cumplen las estrategias del equipo multidisciplinario de los juzgados de familia del distrito de Cajamarca

Causas por las que no se cumplen las estrategias	N°	%
Falta de organización técnica y administrativa	0	0
Falta de personal para la intervención en la problemática de cada caso	3	100%
Falta de coordinación por parte de los integrantes de los equipos multidisciplinarios	3	100%
Ninguna de las anteriores	0	0
Total	3	100%

La falta de personal para la intervención en la problemática de cada caso y la falta de coordinación por parte de los integrantes de los equipos multidisciplinarios son las principales causas para que no se cumpla a cabalidad las estrategias, así mismo mencionan que la falta de claridad y precisión ha sido un limitante para el cumplimiento de las mismas.

5.1.3. Efectos de los casos de Violencia Contra la Mujer ante y post presencia del Equipo Multidisciplinario.

Tabla 13

Análisis de los efectos sobre los casos de violencia contra la mujer de los juzgados de familia del distrito de Cajamarca.

Estrategias de Equipo Multidisciplinario	Acción frente a la Violencia Contra la Mujer	Efecto Registrado
a) Acompañamiento	No se realiza un acompañamiento permanente y, si lo realizan, lo hacen limitadamente.	Negativo en el 60%
b) Colaboración	No cuentan con una programación e implementación de estrategias permanente.	Negativo en el 70%
c) Evaluación	No se dan de forma periódica y no son suficientes para las necesidades especiales, no se utilizan los recursos y el apoyo es limitado de parte de los integrantes del equipo multidisciplinario.	Negativo en el 80%
d) Prevención	No han realizado, ni realizan actualmente campañas, ferias o actividades relacionadas a la prevención.	Negativo en el 100%
e) Comunicación	No han desarrollado canales de comunicación, consulta o apoyo.	Negativo en el 80%

La experiencia de numerosos terapeutas y equipos de atención ha demostrado que se necesita una comprensión social de la experiencia de las víctimas, una actitud de compromiso para establecer un vínculo de ayuda, además de enfoques que no descontextualicen las reacciones o problemas psicológicos. Se necesita asegurar que quienes lleven a cabo este trabajo tengan experiencia con víctimas o lleven a cabo la formación necesaria para ello. El acompañamiento tiene que ayudar a expresar, entender, normalizar y dar sentido a sus experiencias, pero no tratar a las personas con compasión o estigmatizarlas por las experiencias que han sufrido. (Beristain, 2012)

La implementación de estrategias es crítica, consignando quién, dónde, cuándo y cómo se obtendrán los objetivos y las metas deseadas; esto ocurre luego de estudiar las condiciones existentes, realizar análisis FODA e identificar problemas estratégicos y metas. La implementación involucra la asignación de tareas y líneas de tiempo a individuos que ayudarán a que la organización y/o entidad alcance sus metas.

"La evaluación es una operación sistemática, con el objetivo de conseguir su mejoramiento continuo, lo más exacto posible en todos los aspectos de su personalidad, aportando una información ajustada sobre el proceso mismo y sobre todos los factores personales y ambientales que en ésta inciden". (Teleña, 2010)

12. Acompañamiento permanente en la Integración de mujeres víctimas de violencia

En la tabla 14 los integrantes del equipo multidisciplinario indican que las mujeres víctimas de violencia no reciben acompañamiento permanente.

Tabla 14

Reciben acompañamiento permanente las mujeres víctimas de violencia de los juzgados de familia del distrito de Cajamarca

Reciben acompañamiento permanente	N°	%
SI	0	0
No	3	100
Total	3	100%

Se concluye que no promueven un espacio de seguridad, identificación que ayude a salir de la confusión sobre las consecuencias de violencia hacia las mujeres, acciones de reconstrucción que implicarían un fortalecimiento de los lazos de soporte afectivo y social, una participación activa sobre los aspectos relacionados al control de su vida, teniendo en cuenta el impacto sufrido, sus recursos y sus necesidades.

13. Colaboración en la programación e implementación de las estrategias

En la tabla 15 los integrantes del equipo multidisciplinario indican que no cuentan con implementación de nuevas estrategias.

Tabla 15

Programación e implementación de estrategias de los equipos multidisciplinarios de los juzgados de familia del distrito de Cajamarca

Cuentan con programación e implementación de estrategias	N°	%
SI	0	0
No	3	100
Total	3	100%

No cuenta con una programación e implementación de estrategias con relación a los casos de mujeres víctimas de violencia, por lo que es necesario realizar planes estratégicos donde se cumplan las etapas de formulación, implementación y evaluación de las estrategias, siendo este último el más importante, ya que, la evaluación recurrente del proceso con base a lo programado permitirá rectificar o reacomodar las acciones para alcanzar los objetivos y metas propuestas.

14. Evaluaciones periódicas para conocer los procedimientos seguidos según la problemática que atiende

En la tabla 16 los integrantes del equipo multidisciplinario mencionan que las evaluaciones no son suficientes.

Tabla 16

Evaluaciones periódicas realizadas por el equipo multidisciplinario de los juzgados de familia del distrito de Cajamarca

Realizan evaluaciones periódicas	N°	%
SI	0	0
No	3	100
Total	3	100%

Las evaluaciones no se dan en forma periódica para conocer los procedimientos según la problemática de caso, se dan de una manera general por parte de los integrantes del equipo multidisciplinario para los casos de violencia contra la mujer.

15. Desarrollo de programas de prevención contra la violencia a la mujer

En la tabla 17 los integrantes del equipo multidisciplinario indican que no cuentan con programas de prevención sobre la violencia contra la mujer.

Tabla 17

Desarrollo de programas de prevención por parte del equipo multidisciplinario de los juzgados de familia del distrito de Cajamarca

Desarrollo de programas de prevención	N°	%
SI	0	0
No	3	100
Total	3	100%

No han desarrollado programas de prevención siendo esto importante para la disminución o erradicación frente a la violencia contra la mujer a través del trabajo directo con las mujeres como objeto de dicha intervención y con los niños, adolescentes y padres como agentes preventivos en su entorno más próximo.

16. Canales de comunicación, consulta y apoyo hacia las mujeres violentadas

En la tabla 18 los integrantes del equipo multidisciplinario manifiestan que tienen comunicación limitada.

Tabla 18

Canales de comunicación, consulta y apoyo establecidos por el equipo multidisciplinario de los juzgados de familia del distrito de Cajamarca

Cuentan con canales de comunicación	N°	%
SI	0	0
No	3	100
Total	3	100%

No han desarrollado canales de comunicación, consulta y apoyo hacia las mujeres en los casos de violencia, siendo vital para llegar con el mensaje a todas las partes con la finalidad de modificar actitudes y promoviendo la participación.

5.2. Análisis de los Resultados

La violencia contra la mujer es invisibilizada en el Perú, las víctimas son responsabilizadas al considerarse que ellas se lo buscaron o porque ellas lo permiten al no dejar al perpetrador, cuando se trata de su pareja. Esto se contrasta con lo que señala: Arenas (2012) en el trabajo de investigación sobre Violencia Psicológica y Mantenimiento en Relaciones de Pareja, en Lima, señala lo siguiente:

Dentro de los estudios sobre violencia psicológica, se ha puesto particular énfasis en investigar los factores potenciales que influyen en la decisión de una víctima para dejar permanentemente una relación abusiva más aún si se tiene en cuenta que las víctimas de abuso realizan constantes y fallidos intentos por dejar la relación. (p.30)

Fernández (2009) en el trabajo de investigación sobre Autopercepción y Relaciones Interpersonales en Mujeres Víctimas de Violencia, en Lima, concluye que:

La violencia no solo afecta la autonomía, sino también la productividad, la capacidad de cuidar de uno mismo y por ende la calidad de vida. De manera consciente e inconsciente la sociedad ha separado la mentalidad masculina, caracterizada por una actitud de conquista e imposición, de una mentalidad femenina de auto sacrificio, servicio y recogimiento. Las relaciones interpersonales, la mujer ha asumido un rol de dependencia y sumisión por falta de estímulos sociales. (p. 25)

Los resultados de la investigación sugieren que la dependencia emocional explicaría la conducta de mujeres con grado de instrucción superior víctimas de violencia de pareja cuando justifican las infidelidades y agresiones, cancelan procesos legales (denuncias), incumplen las órdenes judiciales de alejamiento, regresan con el agresor creyendo que es

posible que sus parejas tomen conciencia y cambien de actitud, y en otros casos, inician una nueva relación con características similares de malos tratos.

Hirigoyen (2006) afirma que la dependencia emocional es una consecuencia del dominio y la manipulación que se da en la pareja violenta, creándose una verdadera adicción al compañero que se explica por mecanismos neurobiológicos y psicológicos para evitar sufrir y obtener un cierto sosiego.

Deza (2012) refiere que uno de los factores asociados a la permanencia de la mujer en relaciones violentas es la percepción de amor romántico que tiene de las relaciones de pareja, lo cual implica depender del otro y adaptarse a él, postergando incluso lo propio; perdonar y justificar todo en nombre del amor; consagrarse al bienestar del otro; desesperar ante la sola idea de que la pareja se vaya, sintiendo que nada vale tanto como esa relación; pensar todo el tiempo en el otro, hasta el punto de no poder trabajar, estudiar, comer o dormir; idealizar a la otra persona, no aceptando la existencia de ningún defecto; sentir que cualquier sacrificio es poco si se hace por amor al otro, entre otras características. A todo ello se sumaría una baja autoestima o desvalorización.

Las características psicológicas más sobresalientes de dependencia afectiva en los casos de violencia contra la mujer fueron expresión límite (percepción de la ruptura de pareja como algo catastrófico y expresiones impulsivas), miedo a la soledad (la soledad es vista como algo aterrador y se evita por todos los medios), ansiedad por separación (miedo ante la amenaza de ser abandonados y preocupación por la pérdida), así como modificación de planes (modifican su vida con tal de retener a su lado la pareja).

De esta forma, una mujer con dependencia emocional experimenta elevados niveles de miedo al pensar que su relación de pareja termine, por ello es que evita por todos los medios que eso se cumpla y llega a tolerar conductas que van de simples y esporádicas

desatenciones por parte de su pareja hasta insultos y ofensas reiterativas, incluso agresiones físicas.

Así, las actividades de prevención y promoción, principalmente en la población adolescente y joven, han de incidir en las consecuencias de depender emocionalmente de la pareja y cómo esta característica permite tolerar actitudes y conductas de violencia, justificándose estos comportamientos por el supuesto “amor incondicional que se ha de tener a la pareja” (entre otras creencias individuales y sociales), lo cual precipita nuevamente ciclos de violencia cada vez más severos.

Con respecto a los equipos multidisciplinarios se demostró que las estrategias empleadas no son las adecuadas y suficientes para aportar con la disminución de casos sobre violencia contra la mujer, dio como resultado 60% con respecto al acompañamiento permanente y, si lo realizan, lo hacen limitadamente; en un 70% es limitada la programación e implementación de estrategias permanentes, un 80% la evaluación que realizan a las víctimas de violencia son limitadas y no llegan a utilizar los recursos; en un 100% no han realizado, ni realizan actualmente campañas, ferias o actividades relacionadas a la prevención contra la violencia a la mujer, y en un 80% no han desarrollado canales de comunicación, consulta o apoyo.

Esto se contrasta con lo que señala: El Equipo Multidisciplinario de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, quienes se encargan del tratamiento y educación en casos de conflicto con la nueva Ley 30364, de acuerdo a su especialidad, a efecto de rehabilitarlos y reinsertarlos a la sociedad mediante el desarrollo de actividades encaminadas a asistirlos en sus necesidades emocionales, corporales, familiares y sociales. En esta línea, se trabaja esencialmente con los factores protectores, tanto en el ámbito individual, grupal y familiar, incidiendo en los aspectos del desarrollo socio - personal como: autoestima, autonomía, responsabilidad, competencia para las relaciones interpersonales, otros.

Conclusiones

- 1.** Las estrategias del equipo multidisciplinario tienen una relación directa con la erradicación de casos de violencia contra la mujer.
- 2.** El tipo de violencia que más predomina en el estrato alto es la dependencia emocional que configura un conjunto de emociones, pensamientos y conductas, y por lo tanto, la mujer que sufre violencia de pareja tiene como parte de su estructura de personalidad ese rasgo.
- 3.** Existen casos de mujeres universitarias y profesionales, con un nivel económico muy alto así como de escasos recursos, es por ello que podemos afirmar que la violencia contra la mujer es transversal y ocurre en todas las clases sociales.
- 4.** Los objetivos y metas cumplidas del equipo multidisciplinario con relación a los casos de violencia contra la mujer no son suficientes para la erradicación de la misma, ya que no cuentan con estrategias definidas, con un plan de prevención incidiendo en los aspectos del desarrollo socio - personal como: autoestima, autonomía, responsabilidad, competencia para las relaciones interpersonales entre otros que regulen actitudes y conductas.
- 5.** Los efectos de los casos de violencia contra la mujer ante y post presencia del Equipo Multidisciplinario, no han disminuido, se mantienen las cifras; esto, debido a que no se realiza un trabajo conforme con las normas establecidas, ya que se ha demostrado que se necesita una comprensión social de la experiencia de las víctimas, una actitud de compromiso para establecer un vínculo de ayuda, además de enfoques que no descontextualicen las reacciones o problemas psicológicos. El acompañamiento tiene que ayudar a expresar, entender, normalizar y dar sentido a sus experiencias, pero no tratar a las mujeres con compasión o estigmatizarlas por las experiencias que han sufrido.

Sugerencias

- 1.** Es importante que el equipo multidisciplinario de los Juzgados de Familia del distrito judicial de Cajamarca, promueva acciones de prevención, impulsando iniciativas que generen cambios en la vida de las mujeres y potencien sus capacidades de liderazgo como agentes de cambio social, económico y político.
- 2.** Se debe establecer, ejecutar y supervisar planes de acción multisectoriales por parte de la institución y el equipo multidisciplinario asimismo, sensibilizar a los regímenes jurídicos y judiciales sobre las necesidades específicas de las mujeres que son víctimas de violencia.
- 3.** Es necesario trabajar en conjunto directamente con los niños, jóvenes y personas involucradas, para analizar y entender las razones por las cuales la incidencia de violencia es tan alta y la sociedad tan permisiva.
- 4.** Se necesita lograr empoderarlas, implementando programas de educación, programas de tratamiento de las víctimas y de los agresores/maltratadores, ampliar la oferta de los servicios públicos (salud, judiciales, empresariales y de reparación de daños) a las mujeres, acciones para la prevención, campañas de cambio que conduzca a transformar la cultura machista, sensibilizar a los hombres y niños e informar y prevenir a las mujeres y niñas que permita dar respuestas inmediatas a la situación de vulnerabilidad de las mujeres provocada por la violencia de género, y lograr que los niños, adolescentes y hombres peruanos sean aliados en la lucha contra la violencia de género.

Referencias

- Ajsac, A. (2011). *Estudio jurídico sobre el delito de feminicidio y otros tipos de violencia contra la mujer*. Guatemala. Disponible en: <http://biblioteca.oj.gob.gt/pdf>
- APEIM (2016). *Niveles socioeconómicos*. Disponible en: <http://www.apeim.com.pe/>
- Arenas, L. (2012). *Violencia psicológica y mantenimiento en relaciones de pareja*. Lima, Perú. Disponible en: <http://tesis.pucp.edu.pe/pdf>
- Bayon, (2017). *Metas y Objetivos*. Disponible en: <https://www.eoi.es>.
- Beristaín, (2012). *Actitudes básicas en la entrevista de relación de ayuda*. Disponible en: <http://Lasactitudes.pdf>.
- Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ). (2014). *Resolución administrativa*. Disponible en: <https://www.pj.gob.pe>.
- Corsi, J. (2006). *Violencia intrafamiliar, una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. Buenos Aires. Ed. Paidós.
- Corsi, J. (2009). *Violencia hacia la mujer en el contexto doméstico*. Buenos Aires. Ed. Paidós.
- Deza, S. (2012). *¿Por qué las mujeres permanecen en relaciones de violencia?* Avances en psicología. Pg. 45-55.
- Dutton, D & Golant, S. (1997). *El golpeador: un perfil psicológico*. Barcelona. Ed. Paidós.
- Eagly y Wood. (1987). *Teoría del rol social de género*. Hillsdale.
- Estébanez, I. (2007). *Violencia contra las mujeres jóvenes: la violencia psicológica en las relaciones de noviazgo*. Bilbao. Disponible en: https://www.academia.edu/Violencia_contra_las_mujeres.
- Fernández, A. (2009). *Autopercepción y relaciones interpersonales en mujeres víctimas de violencia*. Lima. Disponible en: <http://tesis.pucp.edu.pe/>

- García, G. (2013). *Antecedentes de la violencia doméstica y actitud violenta en hombres residentes en Manchay*. Lima, Perú. Disponible en: <http://cybertesis.urp.edu.pe/bitstream/urp/Garcia/pdf>
- Guzmán, M & Pérez, A. (2007). *Teoría de género y demarcación científica*. Lima, Perú. Disponible en: <http://www.facso.uchile.cl/guzman.pdf>
- Halten, k. (1987). *¿Qué es la estrategia?* Disponible en: <http://Planestrategica/pdf>
- Hernández, (2001). *Metodología de la investigación*. México: cuarta edición. Ed. McGraw-Hill Interamericana Editores. Disponible en: <https://competencias.wordpress.com/pdf>
- Hirigoyen, M. (2006). *Mujeres maltratadas. Los mecanismos de la violencia en la pareja*. Barcelona. Ed. Paidós.
- Lujan, M. (2013). *Violencia contra las mujeres y alguien más*. Valencia. Disponible en: <http://roderic.uv.es/bitstream/.pdf>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2016). *Violencia de género: Mujeres de los sectores socioeconómicos C y D son las más agredidas*. Perú.
- Montañez, P. (2013). *Evaluación de un tratamiento psicológico para el estrés postraumático en mujeres víctimas de violencia doméstica*. Bellaterra. Disponible en: <https://www.tesisenred.net/pdf>
- Moscoso, (2012). *Equipo multidisciplinario*. Disponible en: <http://www.cicad.oas.org/EquipoMultidisciplinario.pdf>.
- Organización Mundial de la Salud. (2013). *Violencia contra la mujer*. Disponible en: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/es/pdf>

- Perrone, R. & Nannini, M (1995). *Violencia y abusos sexuales en la familia: un abordaje sistémico y comunicacional*. Buenos Aires. Ed. Paidós.
- Resolución legislativa N° 26583. (1996). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer*. Disponible en: <http://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgignd/normatividad/pdf>
- Rico, N. (1996). *Violencia de género: un problema de derechos humanos*. Santiago de Chile.
- Ritzer, G. (2002). *Teoría sociológica moderna*. México: Mc Graw Hill.
- Sabino, C (1996). *Los caminos de la ciencia. Una introducción al método científico*. Buenos Aires. Disponible en: <https://metodoinvestigacion.com/2008/02/pdf>
- Sub Comisión. (2009). *Manual de organizaciones y funciones del módulo judicial para las especialidades constitucional, civil, comercial, contencioso, administrativo, trabajo, familia*. Lima, Perú. Disponible en: <https://www.pj.gob.pe/MOF/pdf>
- Teleña, A. (2010). *Definición de evaluación*. Disponible en: <http://wordpress.com/definiciondeevaluacion.pdf>.
- Villegas, M. (2017). *Violencia contra la mujer: caso peruano*. Lima. Disponible en: <http://violencia-contra-la-mujer-el-caso-peruano>